

APRUEBA NOMINA DE SELECCIONADOS
CONCURSO HAZ TU TESIS EN CULTURA
AÑO 2010



CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
06 MAYO 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 06.05.2011 02088

VISTOS:

Estos antecedentes; la Resolución Exenta N° 2032, de 27 de Abril de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que Aprueba las Bases de Postulación del Concurso Haz Tu Tesis en Cultura, Convocatoria 2010; el Acta de Premiación del Concurso referido, de 29 de Marzo de 2011; Memorando N° 026/314 del Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, ingresado al Departamento Jurídico con fecha 18 de Abril de 2011

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de conformidad al numeral 2 del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural del país.

Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo ha implementado el Programa "Haz Tu Tesis en Cultura", que convoca a estudiantes universitarios y profesionales con el objetivo de fomentar y difundir la investigación en el ámbito cultural en diversas temáticas e incentivar la promoción y el conocimiento del patrimonio cultural chileno.

Que, en dicho contexto y correspondiendo realizar el concurso para la selección de las tesis finalizadas y evaluadas por las universidades chilenas respectivas, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocó al Concurso "Haz Tu Tesis en Cultura, año 2010", siendo sus bases aprobadas por Resolución Exenta N° 2032, de fecha 27 de Abril de 2010, de este Servicio.

Que, según consta del Acta de Premiación de 29 de Marzo de 2011, el jurado del Concurso referido efectuó la selección de las tesis ganadoras en las diversas categorías concursales, resolviéndose premiar cinco (5) tesis, y entregar dos (2) menciones honoríficas.

Que, en virtud de lo anterior, y de lo establecido por la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de la decisión referida.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 5) ; Ley N° 20.481 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase, de acuerdo al tenor del Acta de Premiación de fecha 29 de Marzo de 2011, la siguiente nómina de seleccionados en calidad de ganadores del Concurso Haz Tu Tesis en Cultura, año 2010:

a) Categoría Pregrado

Autor	Cédula de Identidad	Título de la Tesis
1° Premio: Tobías Gabriel Palma Stade	15.028.138-5	A llenar la platea! Esfuerzos, dudas y reflexiones sobre la ciudadanía cultural en Chile.
2° Premio: Natalie Escobar Beiza	15.767.789-6	"Cerro Cordillera: Aporte al patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Valparaíso. El cordillerano forjador de su historia en la parte alta porteña (1880-1930)"
3° Premio: ILan Oxman Kucky	15.642.115-4	"Circos Tradicionales en Chile: Adaptaciones y cambios en el último siglo".

b) Categoría Postgrado

Autor	Cédula de Identidad	Título de la Tesis
1° Premio: Lorena Patricia López Torres	10.666.009-3	"Cuentas por almas. Las Misiones y el rapto indígena en la literatura magallánica del siglo xx"
2° Premio: Catalina Andrea Jara Jorquera	13.924.006-5	"Innovaciones tecnológicas en la construcción del espacio moderno: El proyecto de BVCH para la Universidad técnica del Estado (1957-1967)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase de acuerdo al tenor del Acta de Premiación de fecha 29 de Marzo de 2011, la nómina de seleccionados en calidad de mención honrosa del Concurso Haz Tu Tesis en Cultura, año 2010, las que serán publicadas en el libro "Haz Tu Tesis en Cultura, año 2010" editado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

a) Categoría Pregrado

Autor	Cédula de Identidad	Título de la Tesis
Ignacio Esteban Cáceres Pinto	15.448.323-3	"Historia del Teatro Callejero en la década de 1980"



b) **Categoría Postgrado**

Autoras	Cédula de Identidad	Título de la Tesis
María Fernanda Arrau Lorca	13.892.574-9	"Catalogación, distribución y difusión, y consumo de investigación en cultura: desafíos pendientes en la era digital"
María Cecilia Noton Norambuena	9.358.200-4	

ARTÍCULO TERCERO: Páguese, por el Departamento de Administración General del Consejo, la suma única y total de \$500.000.- (quinientos mil pesos) por concepto del premio, a los ganadores individualizados en el artículo primero de la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese, por el Departamento de Planificación y Presupuestos del Consejo, las medidas conducentes a comunicar a las personas individualizadas como ganadores y adjudicatarias de menciones honoríficas en los artículos primero y segundo precedentes, su calidad de tales.

ARTÍCULO QUINTO: Impútese el gasto que demanda la ejecución por la presente resolución a la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087 "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", de la Ley N° 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público año 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.



ANÓTESE


LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

csc

Resol. N° 04/217

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuestos, CNCA.
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA